

Amador de Elduayen El “iñiguista” guipuzcoano frustrado (París, 1529)

Por J. IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS

En la preciosa autobiografía de San Ignacio de Loyola, c. 8, n. 77-8 aparece un guipuzcoano, captado por Iñigo, denominado Amador y acaso sea ésta, hasta ahora, su casi única comparecencia en la historia. El episodio a que hace referencia la autobiografía parece situarse entre mayo-junio del años 1529 y lo recuerda así Iñigo de Loyola:

“Venido de Flandes la primera vez, empezó más intensamente que solía a darse a conversaciones espirituales, y daba cuasi en un mismo tiempo ejercicios a tres, es a saber: a Peralta y al bachiller Castro, que estaba en Sorbona, y a un viscaíno que estaba en Santa Bárbara, por nombre Amador. Estos hicieron grandes mutaciones, y luego dieron todo lo que tenían a pobres, y aun libros, y empezaron a pedir limosna por París, fuéronse a parar al Hospital de Sant Jacques, adonde antes estaba el peregrino, y de donde ya era salido por las causas arriba dichas. Hizo esto gran alboroto en la Universidad, por ser los dos primeros personas señaladas y muy conocidas. Y luego los españoles comenzaron a dar batalla a los dos maestros; y no los pudiendo vencer con muchas razones y persuasiones a que viniesen a la Universidad, se fueron un día muchos con mano armada y los sacaron del Hospital.

Y trayéndolos a la universidad, se vinieron a concertar en esto: que después que huviesen acabado sus estudios, entonces llevasen adelante sus propósitos. El bachiller Castro después vino a España y predicó en Burgos algún tiempo y se puso fraile cartujo en Valencia. Peralta se partió para Jerusalén a pie y peregrinando. Desta manera fue tomado en Italia por un capitán, su pariente, el cual tuvo muchos medios con que le llevó al Papa e hizo que le mandasen que se tornase para España. Estas cosas no pasaron luego, sino dos años después.

Levantáronse en París grandes murmuraciones, máxime entre españoles, contra el peregrino; y nuestro maestro de Govea, diciendo que ha-

bía hecho loco a Amador, que estaba en su Colesio, se determinó y lo dijo, la primera vez que viniese a Santa Bárbara le haría dar una sala por seductor de escolares¹.

Para situar cronológicamente este episodio de la vida de San Ignacio, conviene tener presente que llegó a París, procedente de Barcelona, el 2 de febrero de 1528, hospedándose en el Hospital e iniciando sus estudios de latín en el Colegio de Monteagudo. Después del 12 de abril pasó al Hospital de Saint Jacques, por falta de dinero. En la Cuaresma del 1529 hizo su primer viaje a Flandes, donde se entrevistó con Luis Vives en Brujas, vuelto a París hacía los meses de mayo-junio dió los Ejercicios al trío nombrado: Peralta, Castro, Amador. Este último aparece designado como un "vizcaino" que estaba en el Colegio de Santa Bárbara, de donde era Rector el portugués Diego Gouveia².

El efecto de los Ejercicios impartidos por el estudiante seglar Iñigo de Loyola, no lo olvidemos, fue visible y hasta aparatoso; los adeptos iñiguistas hicieron gran mudanza de vida. Se identificaban con los caminos de su maestro Iñigo: dieron a los pobres cuanto tenían, hasta los libros, empezaron a pedir limosna, y se acogieron a la caridad del Hospital de Saint Jacques en el que anteriormente estuviera Iñigo. Tan espectacular mudanza suscitó "gran alboroto" en el ambiente universitario, sobre todo en el caso de Peralta y Castro, calificados por San Ignacio como "personas señaladas y muy conocidas." Amador parece quedar en la penumbra, como menos señalado y conocido. La conmoción se convirtió en batalla por parte de estudiantes españoles; no pudiendo convencer con razones a Peralta y Castro, los arrancaron del Hospital a mano armada, y más tarde llegaron a un compromiso: primero terminarían sus estudios; sólo después podrían cumplir sus extraños propósitos. De hecho algún tiempo más tarde, según recuerda el propio Iñigo, Castro volvió a España y acabó siendo cartujo en Valencia. Cuando en 1535 fue Iñigo de Azpeitia a Venecia, tras visitar a las familias de Javier y de Laínez, se dirigió a Valencia para visitar a su antiguo adepto convertido en cartujo. También Peralta fue

(1) Seguimos el texto de las *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, editado en la BAC, n.º 86 por el P. Ignacio Iparraguirre, 3ª ed. revisada (Madrid 1977) pp. 135-6. Se hace eco de este episodio el P. Polanco. Cfr. *Fontes narrativi de Sancto Ignatio de Loyola et de Societatis initiis*, ed. de D. Fz. Zapico-C. Dalmases, P. Leturia (Roma 1943) p. 179, donde el editor precisa en nota 49 que Amador es Amador de Elduayen. Mientras en la edición crítica del texto de la Autobiografía, ib., p. 468, nota 8, se remite para ulteriores aclaraciones sobre Castro y Peralta a otras páginas, quedando en la oscuridad Amador. Peralta y Castro eran protegidos del Dr. Ortiz, primero adversario y luego amigo de San Ignacio, ib. p. 180, nota 50. Mayor amplitud cobra el episodio en la *Vida de San Ignacio de Loyola*, escrita por Pedro de Ribadeneira, lib. II, c. 2 y 3. Cfr. *Fontes narrativi*, I, 215-25, en que el editor completa el nombre y apellido de Amador.

(2) *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, p. 42-3 y 135-6.

fiel al viejo compromiso, similar al de Iñigo, y partió hacia Jerusalen; un hermano lo detuvo en Italia e hizo que volviera a España³.

¿Y Amador? También la mudanza de éste provocó “grandes murmuraciones” en París y cierta animosidad contra Iñigo, el responsable de aquella mutación. Concretamente el famoso Doctor Gouvea, Rector de Santa Bárbara, donde moraba Amador y donde más tarde moraría Iñigo, decía que éste “había vuelto loco a Amador” y que la primera vez que viniese al Colegio lo castigaría con una sala, esto es, con una disciplina pública. El delito de Iñigo resulta maravilloso: “por seductor de estudiantes”⁴. El hombre, tantas veces pintado como áspero y rudo, dominador y sin sentimientos, resulta ser un hombre capaz de seducir a estudiantes —y maestros— universitarios. Pronto seduciría hasta al propio Doctor Gouvea, quien lo admitió en su Colegio.

Hace ya muchos años que el P. Ricardo García Villoslada dio en las matrículas universitarias parisienses con dos asientos del años 1526.

Amador de Elduayen y Domingo de Elduayen,

ambos con el título de *juratus*, esto es, ligados con el juramento universitario⁵. El P. Georg Schurhammer, por su parte, en su artículo ‘Baskische Studenten zur Zeit des Hl. Franz Xaver in Paris’, editado en la *Revista Internacional de Estudios Vascos 18 (1927) 626-43*, registró más puntualmente en las *Acta Rectoria Universitatis parisiensis, mscr. 9951-2 de la Biblioteca Nacional de París (1519-k26, 1526-34)*, los mismos nombres de

Amadot deldouyn, Pampilonensis dioc.

Dominus Dominicus Delduaye, nobiles.

Este trabajo aparece recogido en la compilación *Xaveriana* (Bibl. Inst. Historici Societatis Iesu, 22), (Roma-Lisboa 1964) p. 450. Los editores de los *Monumenta Historica Societatis Iesu* identifican al efímero Amador, como Amador de Elduayen, y hasta lo califican con el título de Bachiller. Mas ninguno de ellos ha sabido rastrear nada acerca de este iñiguista perdido en el ca-

(3) Ib. p. 135-6 y 151.

(4) Ribadeneira, o. c., p. 223 amplifica la intervención de Gouvea y la amenaza de darle “una sala”, “afrentoso y riguroso castigo” de azotes que se solía dar “a personas inquietas y de perniciosas costumbres”, “si no cesaba de desviar a los estudiantes de sus estudios y traerlos, como los traía, embaucados”. Anota que fue un profesor quien se quejó al Maestro Couvea de que “Ignacio sólo le perturbaba todo su general, y que en son de santidad les quebrantaba los buenos estatutos y costumbres de aquel Colegio”.

(5) R. García Villoslada, *la Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O. P. (1507-1522)*, Analecta Gregoriana XIV (Roma 1938), p. 378.



Portada, en su tamaño, del libro del Maestro Domingo de Elduayen (Amberes 1530)

¶ *Amator Delduayen in laudē authoris amicum sui.*

Salve grande decus, laus, gloria prolis, honosq;
Semper in aduersis tu patrie esse soles.
Tu patrios celebri superas uir: uite penates,
Tutela at patrie diceris, atq; salus.
Sospes eris sane morborum pelle timorem.
Caelicolę siquidem te superesse uolunt.

¶ *Ad Iacobum Dyest doctorem Theologicum acerrimum, cōtra hæreticos huius tempestatis, et uicariū generalem Archiepiscopatus Cesarangustę.*

Haud Iacobe tuas non possum promere laudes,
Cum tu sis tanta uir probitate nitens.
Vir studiose doces errantes uerba scienda:
Amplius hos doceas, hæc cape scripta precor.

¶ *Ad præstantissimum Dñm Martinum Dolloquarij quieti secretarium episcopatus Pampilonensis. Scriptorum ueterum quamuis doctrina iocunda Martine exponeret, non spernes munera nostra, Parua licet sint hæc, scribunt peritura poete, Non liber illa docet: superum sed regna recludit.*

¶ *Ad nobilissimū Dñm Iuriscōsultum præstantissimū Dñm Ioannem Lopez Delduayen. Te dedis studijs, non dat doctrina quietem, Hæc dedigneris munera, scripta tibi? Attamen his lectis, relegantur uerba libelli, Præstat Ioannes, hæc tibi dona cape.*

¶ *Finis Memoratorij conscientie, Magistri Domini Delduayen prouincię Guipuzcoę, et uillę s. Sebastiani, Diocesis Pampilonensis, ex officina Martini Cesaris, in qua accurate est impressum.*

Anno M. D. XXX. Die uero
uigesima Iunij.

mino y de quien nada parece recordar Ignacio de Loyola cuando dicta su autobiografía.

Sin embargo, algo cabe añadir sobre estos nombres.

A la vieja librería o biblioteca del Colegio de la Compañía de Jesús en Salamanca perteneció un libro raro, cuyo título reza:

CONSCIENTIAE CATECHESIS SEU AD
 Monitorium, authore Ma
 gistro Dominico Del
 duayen et
 ab eodem
 recognitum
 ANTUERPIAE
 Apud Martinum Cae
 sarem an.
 M.D.XXX⁶

Su examen va a resultar provechoso para la identificación de los dos El-duayen mencionados, calificados de nobles, uno de ellos con el título de *Dominus* y de *Magister*, autor y editor de este libro en Amberes en 1530, esto es en el tiempo del episodio ignaciano parisino.

El libro se abre con una extensa dedicatoria: “Reverendissimo et sapientissimo in Christo Patri Domino Iñigo Demendoca, Episcopo Burgensi, Magister Dominicus Delduayen, Salutis plurimum optat”. En ella se hace un cálido elogio del celo pastoral del Prelado y de sus éxitos diplomáticos como autor de la concordia o paz entre el Emperador Carlos V y el Rey de Inglaterra Enrique VIII, saludado todavía como “defensor fidei” pocos años antes del cisma de Inglaterra. *Omnia recte geris*, dice El-duayen, quien se profesa siervo suyo al dedicarle su obrita, adornada con muchos textos bíblicos.

Iñigo López de Mendoza, Cardenal del título de S.Nicolás in carcere Iuliani, acababa de ser preconizado obispo de Burgos el 1 de marzo de 1528. Tomó posesión por procurador al año siguiente el 29 de junio, aunque no llegaría a Burgos hasta abril de 1533. Este año celebró Sínodo, que desembocó en las *Constituciones sinodales antiguas y nuevas del obispado de Burgos*, editadas en Alcalá en 1534 con prólogo del obispo por el impresor Miguel de Egufa, amigo de San Ignacio desde los días de éste en Alcalá. Al testar de su puño y letra el 25 de abril de 1535 donó, entre otras cosas, al Cabildo una co-

(6) La obra se encuentra bajo la sigla 1/20.915. Otro ejemplar en la biblioteca Nacional (Madrid), 2. 6.233.

lección de siete maravillosos tapices flamencos sobre la historia de David, que aún se conservan. Murió en Tordomar el 9 de junio de 1535 y está enterrado en bello sepulcro en el monasterio de La Vid. A pesar de su breve paso por Burgos, dejó algunas huellas, como el santuario de Santa Casilda, obra de Juan de Vallejo⁷.

Al Prólogo sigue una página de versos latinos, con un primer bloque alusivo al citado obispo:

Praesul, amas gentem servatam sanguine Christi?
 Quae liber iste docet, verba docenda cape.
 Hic praecepta Dei docet; haud inscripta libellis
 Niliacis; docet hic biblicam fidem.

Tras otros versos, elogiosos para el Prelado, asoma sorprendentemente el nombre de Amador de Elduayen con unos versos dedicados a su tío

Amator Delduayen in laudem authoris avunculi sui
 Salve grande decus, laus, gloria prolis, honosque
 Semper in adversis tu patriae esse soles.
 Tu patrios celebri superas vi: tute penates
 Tutela at patriae diceris atque salus.
 Sospes eris sane morborum pelle timorem
 Coelicolae siquidem te superesse volunt

¿Acaso Amador de Elduayen, tras la conmoción parisina, se acogió a la protección de su tío en Amberes, donde se imprimió el libro, o en Lovaina?

La rara obrita se presenta como un "Memoratorium conscientiae" y aboga por los beneficios de la confesión general. Sus apartados o epígrafes son los siguientes:

De cogitatione
 Capitulum de circumstantiis
 De septem peccatis capitalibus et primo de peccato superbiae.
 De peccato avaritiae.
 De peccato luxuriae.

(7) Datos facilitados por el amigo D. Nicolás Martínez. Iñigo López de Mendoza y Zúñiga fue obispo de Burgos del 2-3-1529 hasta el 9-6-1535, en que falleció. Cfr. Van Gulik-Eubel, *Hierarchia Catholica Medii et recentioris Aevi*, 2ª ed., (Münster 1923) III, p. 143 y M., Martínez Sanz, "Episcopologio de Burgos", *Boletín del arzobispado de Burgos* 17 (1874) 179-80, y sobre todo el excelente artículo de J. Goñi Gaztambide "López de Mendoza y Zúñiga, Iñigo" en el *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, dirigido por Q. Aldea —T. Marín— J. Vives, Suplemento I (Madrid 1987) pp. 452-4.

- De peccato invidiae.
- De peccato gulae.
- De peccato irae.
- De peccato acidiae.
- De primo praecepto legis.
- De secundo praecepto divinae legis.
- De tertio praecepto divinae legis.
- De quarto praecepto divinae legis.
- De quinto praecepto divinae legis.
- De sexto praecepto divinae legis.
- De septimo praecepto divinae legis.
- De octavo praecepto divinae legis.
- De nono praecepto divinae legis.
- De decimo praecepto divinae legis.
- De quinque sensibus corporeis per quos peccamus. Et primo de sensu visus, cunctorum velocissimo.
- De sensu gustus.
- De sensu tactus.
- De quatuordecim operibus misericordiae. Et primo de decem corporalibus.
- De septem operibus misericordiae spiritualibus.
- De duodecim articulis fiei.
- De virtutibus theologalibus et cardinalibus.
- Dona Spiritus Sancti.
- Fructus Spiritus Sancti.
- Beatitudines.
- Dotes animae.
- Modus satisfactionis peccatorum ad Confessores.
- Exhortatio ad confessores. Duodecim casus.
- Casus ad solum Papam pertinentes.
- Casus autem a jure Episcopo reservati sunt sequentes.
- De sigillo confessionis.

Sigue un breve tratado de "De septem sacramentis", al que se añade la fórmula de la absolución sacramental. Mas antes de éste, precede una página de agradecimientos a bienhechores, nombrados como sigue:

Domino Licenciato Lasan, Medico Seren. Catherinae Reginae Angliae, filiae invictissimorum et catholicorum regis et reginae Hispaniarum Ferdinandi et Elisabeth;

colendissimo doctori Magistro Petro Ferdinando, in canone medicinae professori Cordubensi;

Francisco Lupo de Araviano,

Francisco de Villegas,
 Antonio Jaimes,
 Martino de Bilbao Laviese,
 Ludovico de Castro,
 Didaco de Arvioto,
 Mathaeo Varron,
 Sanctio de Laran,

calificados como “mercatoribus Hispanis Ludunensibus, quorum auxilio alitus sum in Universitate Lovaniensi magnificenon solum ad victum, verum quoad alia necessaria, anno millegesimo quingentesimo nono, in quo ut eis rationem de meis studiis darem, inter alia huic nostro libello decrevi dictare sequentia et alia quae inter medium inseruntur, considerans necessitatem quorundam curatorum animarum. Qui omnes et alii gratias agent ingentes tibi et illis qui per nos iis brevissimis additionibus fruentur. Valet omnium disciplinarum autores”. Si tenemos en cuenta que Iñigo de Loyola viajó a Flandes en 1529, 1530 y 1531 en busca de ayuda económica ¿será expuesto pensar que pudo conectar con alguno de esos mercaderes hispanos de Flandes, entre los que aparecen algunos probablemente vizcainos, que figuran como bienhechores de Domingo de Elduayen, cuyo sobrino fue ganado por Ignacio de Loyola⁸?

(8) En la *Suma. Hisp. Polanci*, nº 48, publicada en *Fontes narrativi*, se dice al respecto: “Y así siendo avisado que en Flandes se hacían limosnas a algunos estudiantes, fue aconsejado que fuese allá a pedir las, y hízolo yendo dos años allá, y otro también a Inglaterra en ciertos tiempos, de donde ultra de la edificación y ayuda que a los mercaderes y personas de aquellas tierras hacía, traía para pasar después cómodamente todo el tiempo del año; y después de tres años no fue menester tomarse allá, porque le enviaba desde allá la limosna con la cual y otra que le enviaba de España, vino a tener comodidad de entretenerse a sí y ayudar aun a otros”, p. 179. En la expresión citada “mercatoribus Ludunensibus” habrá que leer Lugdunensibus (de Lyon), acaso residentes en Flandes?

En la misma Autobiografía explica San Ignacio quién le indujo a hacer el viaje a Flandes, n. 76: “Y al fin, no hallando remedio, un fraile español le dijo un día que sería mejor irse cada año a Flandes y perder dos meses, y aun menos, para traer con qué pudiese estudiar todo el año; y este medio, después de encomendarle a Dios, le pareció bueno. Y usando de este consejo, traía cada año de Flandes con que en alguna manera pasaba; y una vez pasó también a Inglaterra y trajo más limosna de la que solía los otros años”. El consejo del fraile español se apoyaba en una vieja práctica, acreditada nada menos que por el célebre teólogo escocés, profesor en París, Juan Mayr, quien en su *Comentario al IV de la Sentencia de Pedro Lombardo*, ed. 1521, f. CVII v, consigna tal costumbre y aun hace votos para que los frailes que iban a mendigar a Flandes no fuesen blandos con los mercaderes a propósito de los cambios de bolsa en que llegan a percibir intereses de hasta 40% al año: “Nolim religiosos Parisiis studentes, mercatores adeuntes in quadragesima in Anglia vel Flandria, in hoc contractu vel alio esse mercatoribus nimis indulgentes”. Cfr. L. Vereecke., CSSR, ‘La liceité du “ambium bursae” chez Jean Mair (1469-1550)’, en *DeGuillaume d’Ockam a Saint Alphonse de Liguori. Etudes d’histoire de la théologie morale moderne*. 1300-1787), (Roma 1986) 311-3.



IGNISSIME DOMINE

Præsul, considerans grauitatē ingrati-
tudinis, non solum à Deo, uerume-
tiam ab hominibus esse reprobam,
ne incidam in eorum sententiã, decre-
ui hic breuissime agere gratis dignis-
simis & nobilissimis dñis meis, dño licētiato Lasan me-
dico serenissime Catharinæ reginæ Angliæ, filie inui-
ctissimorū et catholicorū regis & reginæ Hispaniarū
Ferdinadi & Elisabeth: & colēdisimo doctōri Magi-
stro Petro Ferdinando, in canone medicinæ professori
Cordubensi: & Francisco Lupo de Arauiano: & Frā-
cisco de Villegas: & Anthonio Iainas: & Martino de
Bilbao La uiese: & Ludouico de Castro: & Diadico de
Aruieto: & Matthæo Varron: & Santio de Laran,
Mercatoribus Hispanis Luduncensibus, quorum auxi-
lio alitus sum in uniuersitate Louaniensi magnifice
non solum quo ad uictum, uerum quo ad alia necessaria
anno mille simo quingētesimo uigesimo nono, in quo ut
eis rationem de meis studijs darem, inter alia huic no-
stro libello decreui dictare sequētia, & alia quæ inter
medium inseruntur, considerans necessitatei quorum-
dam curatorum animarum. Qui omnes, & alij
gratis agent ingentes tibi & illis, qui per
nos ijs breuissimis additiōibus fruē-
tur. Valete omnium discipuli-
rarum amatores.



Amador
Lopez

Todavía en el colofón de la obra nos aguardan nuevas sorpresas, esto es nuevos versos latinos. Los primeros en honor del *Doctor Diest*, Vicario general de Zaragoza, maestro acérrimo “contra haereticos huius tempestatis”, que no pueden ser sino los protestantes, acaso los anabaptistas. Los siguientes versos van dedicados a *D. Martín de Ollacarizqueta*, secretario de la Curia episcopal de Pamplona. Según datos que me facilita el Dr. Goñi Gaztambide, todavía en 1542 figura D. Martín a sus 70 años como Secretario del Cabildo catedral y del Obispo desde hacía cuarenta años⁹. En 1526 intervino en la toma de posesión de los lugares dependientes de la diócesis de Bayona que se incorporaron a la de Pamplona¹⁰. En 1531 redactó el documento de concesión de un subsidio caritativo al Cardenal Cesarini¹¹. Reportó los autos de toma de posesión del Obispo D. Pedro Pacheco y las Constituciones del Sínodo celebrado por este Obispo en 1544¹². En 1545 aún es mencionado con cerca de 77 años¹³. Tuvo un hijo llamado Miguel de Ollacarizqueta, bachiller en Decretos y Arcipreste de Ibargoiti, que fue Canciller del Obispo (1532-1540) y otra vez, a partir de 1545. Un secretario del Consejo Real de Navarra se llamó Pedro de Ollacarizqueta en 1543 y un Gil de Ollacarizqueta fue patrimonial en 1532.

Los últimos versos merecen mención especial. Aluden al juriconsulto *Juan López de Elduayen* y dicen así:

Ad nobilissimum Dominum Iurisconsultum praestantissimum
 Dominum Ioannem Lopez Delduayen
 Te dedis studiis, non dat doctrina quietem
 Haec dedigneris munera, scripta tibi?
 Attamen, his lectis, relegantur verba libelli.
 Praestat Ioannes, haec tibi dona cape.

Con éste resultan tres los Elduayen arrancados del olvido. Finalmente, en el colofón de la obra nos aguarda otra pista inesperada:

Finis Memoratorii conscientiae, *Magistri Dominici
 Delduayen provinciae Guipuzcoae et villae Sancti Sebastiani
 Dioecesis Pampilonensis, ex officina Martini Caesaris,*

(9) Arch. Catedr. de Pamplona, F 8, f. 198 y 246.

(10) Arch. General de Navarra, Papeles Rena, Caj. 8, nº 60.

(11) Arch. Diocesano de Pamplona, Papeles Cesarini, f. 52 v-3r.

(12) Arch. Catedral de Pamplona, F 8, f. 198. Cfr. *Miscelánea José Zunzunegui, Estudios históricos* (Vitoria 1975) I, 321.

(13) Arch. General de Navarra, Pend. Arrastia, Secr. Ollacarizqueta, 1545, fajo 2. nº 1, f. 113.

in qua accurate est impressum. Anno M. D. XX. Die vero vigesima iunii.

El flamante Maestro Domingo de Elduayen se profesa guipuzcoano y donostiarra. Su libro terminó de imprimirse el 20 de junio. Hacia el mes de agosto Ignacio de Loyola hacía su segundo viaje a Flandes¹⁴.

¿Quiénes eran los Elduayen? En el *Ensayo de un Padrón histórico de Guipúzcoa según el orden de sus familias pobladoras* (San Sebastián 1929) p. 176, D. Juan Carlos Guerra anota en tiempos anteriores al que nos interesa los siguientes:

Pedro Martínez de Elduayen, Pedro hijo de Miguel Martínez, Juan Sánchez hijo de Don Sancho Miguel García, hijo de Miguel García, Martín Ibáñez hijo de Juan Miguel, e Iñigo Ibáñez hijo Joan García: todos del apellido Elduayen, vecinos de Tolosa en 1346.

García Martínez, Joan Martínez y Martín Martínez de Elduayen, hijos de Martín de Bulaica, vecinos de Tolosa en 1346.

Martín Zuría de Elduayen, Jurado de Hernani en 1379.

Juan García de Elduayen, escribano de tolosa, 1385.

Juan Martínez de Elduayen, vecino de Tolosa 1391.

Lope Sáenz de Elduayen, vecino de Tolosa 1456.

Bachiller Juan Sánchez de Elduayen, vecino de San Sebastián 1489.

García Martínez de Elduayen, alcalde de Guetaria en 1397.

Martín, Pedro y Juan García de Elduayen, vecinos de Tolosa 1456.

Juan Martínez de Elduayen, vecino de Tolosa 1391.

A esta amplia nómina de Elduayen en los siglos XIV y XV puede añadirse la calificación de García Martínez de Elduayen precisamente en algunos documentos relacionados con la familia Loyola: así en un albalá de concesión de diezmos y en otro documento de Juan II, ambos de 1407, se le menciona como "mi alcalde mayor en dicha tierra"¹⁵.

En tiempos más próximos a nuestro Amador de Elduayen alguna rama de los Elduayen presenta una faceta nueva: la de dueños de ferrerías. La excelente obra de Luis Miguel Díaz de Salazar *Ferrerías guipuzcoanas*, tesis doctoral parcialmente editada, ofrece en su tomo III, inédito, dedicado al Nomenclátor de ferrerías importantes, datos sobre Juan López de Elduayen, padre de Amador (1480 ca. 1540-5) y hermano del Vicario de Hernani, Sancho de Elduayen¹⁶. Es éste el Bachiller Juan López de Elduayen, que figura

(14) *Obras completas de San Ignacio de Loyola*, ed. 1. Iparraguirre, p. 43.

(15) *Fontes documentales de S. Ignacio*, ed. C. Dalmases (Roma 1977) pp. 21 y 25.

como Alcalde ordinario de la villa de Hernani y que tuvo que ver como Presidente con las Juntas generales de Guipúzcoa celebradas en Hernani en 1520 de significación pro-comunera¹⁷. Es conocida la escisión que se produjo en la provincia de Guipúzcoa, enfrentando a la Junta de Hernani con la de San Sebastián. De resultados de este enfrentamiento acudieron nada menos que a Worms ante Carlos V: por la Junta de San Sebastián, Domingo López de Hernalde y Antonio de Achaga, y por la de Hernani Juan López de Elduayen y Juan Martínez de Lorea¹⁸. Los de Hernani llegaron a cometer violencias contra los de San Sebastián y aunque la sentencia arbitral del Duque de Nájera y los buenos oficios del entonces gentilhomme Iñigo de Loyola impusieron la pacificación, los de Hernani fueron los perdedores¹⁹. ¿Influirían estos acontecimientos en la ida a Francia del Maestro Domingo y de Amador? Antes del encuentro parisino pocos años después entre Iñigo y Amador, pudo darse el encuentro entre Iñigo y el padre de este último, en Guipúzcoa.

Mas la información es mucho más rica en lo que respecta a la suerte de *Amador*, una vez que desaparece de escena tras su mención en la autobiografía ignaciana. En la citada obra de Díez de Salazar, Amador, cuya vida se fija entre 1500 ca. y 1562 aparece implicado en asuntos de ferrerías con un concierto con tres carboneros para la provisión de carbón a la ferrería de Abillas por dos años en 1544; con un contrato laboral con Juanes de Urrutia (1548); nuevo contrato con acarreadores de carbón para las ferrerías de Abillas y Lasa (1549), una carta de pago de 40 ducados por carbones servidos a la ferrería de

(16) He tenido acceso a este tomo inédito de la obra por amabilidad de María Rosa Ayerbe, viuda del autor. Es el tomo III, p. 1189

(17) Cfr. Fausto Arocena, Guipúzcoa y la guerra de las Comunidades, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* 7 (1951) 26-9

(18) Cfr. Mi obra *Hernán Pérez de Yarza, Alcaide de Behobia. Las Comunidades, y la guerra de Navarra (1520-1521)* Monografías del Grupo Doctor Camino, nº 12 (San Sebastián 1979) p. 47. Sobre este episodio puede verse el libro de Tarsicio de Azcona, *San Sebastián y la Provincia de Guipuzcoa durante la guerra de las Comunidades (1520-1521)* Monografías del Grupo Doctor Camino, nº 6 (San Sebastián 1974). Véase la escisión producida entre las villas y la súplica elevada a Carlos V por las villas realistas para que no reciba ni escuche a los representantes de la Junta de Hernani, bachiller Juan López de Elduayen y Juan Martínez de Lasao. o. c., 129-48, especialmente 139-42. Carlos V recibió y atendió algunas peticiones de Elduayen como consta por las cartas que dirigió desde Worms al Juez de residencia de Guipúzcoa y al Corregidor el 23 de mayo de 1521, como puede verse en Luis Fernández, *La contienda civil de Guipúzcoa y las Comunidades castellanas*, Monografías del Grupo Doctor Camino nº 14 (San Sebastián 1981) pp. 109-10.

(19) T. Azcona, o. c., pp. 42-54 y L.Fernández, o. c., pp. 11- 55, quien p. 76 destaca la benevolencia de poder central con los sublevados de Hernani: "no se trataba así en Castilla a los comuneros", en frase de Azcona, o. c., p. 28.

Abillas de suso, dicha Huerratua (1544), una venta de fierro al napolitano Antonio Vila (1554)²⁰,

Entre los Protocolos de Tolosa, del Archivo Provincial de Guipúzcoa, en la notaría de Domingo de Aburruza, leg.31 (1550) comparece el Bachiller Juan Martínez de Elduayen, fiel de la Cofradía de Arramele de Tolosa f. 233 y 259. En el f. 267 aparece el testamento de Juan López de Elduayen, del 23-6-1550, por el que sabemos que casó con Lucía de Segura y en segundas nupcias con Ana López de Yeribar; en el f. 281 aparece la última voluntad de esta segunda esposa, que dejó 26 libras de cera a Aránzazu. Por el f. 301 vemos a Juan Martínez de Elduayen como juez árbitro entre Martín Asurruga y Juan de la Plaza, vecino de Berastegui. En los ff.351, 364, 130, 171 encontramos al Bachiller Elduayen, una compra de tierras de sembradió a María Martín Legarra, una carta de pago y un contrato matrimonial.

También en la vida pública provincial comparece con relieve Amador de Elduayen. En la recentísima edición de *Juntas y Diputaciones de Guipuzcoa (1550-1553. Documentos)*, (San Sebastián 1990), preparada por Luis Miguel Díez de Salazar y su esposa María Rosa Ayerbe Iribar, aparece frecuentemente el nombre de Amador, envuelto en pleito con la Provincia sobre el camino de Bestezain (1550-1). Aparece también en la Junta de Guetaria en noviembre de 1553 como vecino de Hernani y como Presidente de la Junta de Hernani: "La villa de Hernani nombró por presidente de la dicha Junta al Bachiller Amador López de Elduayen", nombramiento al que se adhirieron San Sebastián, Tolosa, Segura, Azpeitia y todas las demás villas, dándose la división en lo que respectaba a un Presidente adjunto, pues San Sebastián y un bando de 13 villas nombraron al Bachiller Acharán, vecino de Azpeitia, mientras Tolosa proponía al célebre Bachiller Zaldivia²¹.

Del bachiller Amador sabemos además que se casó dos veces: una primera, con Ana de Arizabalo, de quien tuvo cuatro hijos: Juan López de Elduayen, Juan Pérez de Elduayen, Urraca Vélez de Elduayen casada con el renteriano Martín Pérez de Lazón, y María López de Elduayen casada también con el renteriano Juan de Amasa. Más sonada fue su segunda boda: dos

(20) *Ferrerías guipuzcoanas III*, p. 1189, inédito. En la parte editada de la misma tesis *Ferrerías guipuzcoanas* (siglos XIV-XVI), 2 tomos (San Sebastián 1983) encontramos otras referencias a Amador López de Elduayen; señor de las ferrerías de Lasa y Abillas: así un contrato con Miguel de Berealtu para entrega de carbones, I, 218-9; una carta de poder en que faculta a Joan de Lizardi para cobrar del portugalujo Jiménez de Braga y otros, 600 quintales de vena que debían a su padre, Juan López de Elduayen, I, 224, pleitos con la villa de Hernani por causa de las ferrerías, II, 107-11.

(21) O. c., pp. 24-5, 34-7, 52-55, 135, 203, 228, 262, 265, 296, 310, 372, 377, 386, 445-6, 492-3, 501, 505; y 180-4, 189, 238. Los hechos mencionados se refieren a los años 1550-3.

hermanos Elduayen entroncaron con la prosapia de parientes mayores de los Amézqueta. Catalina se casó con Juan López de Amézqueta Alcega y Yarza, mientras Amador tomaba por esposa a Bárbara de Amézqueta Oyaneder, de quien tuvo cinco hijos: el Bachiller Juan Martínez de Elduayen, casado con Mariana de Olaverría; Catalina López de Elduayen, casada con el ferrón Martín Arana de Ereñozu; Juana López de Elduayen, Amador López de Elduayen y Sancho Martínez de Elduayen, que pasó a Indias. El 19 de septiembre de 1562 fundaba Amador mayorazgo de su apellido²².

Afincados en Hernani, los Elduayen representan algo en el gobierno de la Villa en las décadas siguientes:

Juan López de Elduayen: (alcalde, 1586, 1593, 1601), regidor (1589), síndico 1591).

Amador de Elduayen, hijo: regidor (1587), alcalde (1591), síndico (1593).

Francisco López de Elduayen: regidor (1611, 1618, 1621), alcalde (1615, 1629), síndico (1623).

Nicolás de Elduayen: regidor (1616 y 1642)²³.

Amador de Elduayen, el “iñiguista” efímero parisino, coterráneo de San Ignacio, tras la mudanza profunda por seducción de Iñigo que lo “volvió loco”, abandonó aquella aventura espiritual que le hubiera dado mayor notoriedad histórica y se asentó firmemente en la estirpe, la tierra y los negocios, algo que el hermano mayor de Iñigo de Loyola deseó ardientemente para éste cuando empezó a notar su gran mudanza interior en los días de convalecencia de Loyola. Cada hombre elige su destino: el loco se hizo universalmente famoso, el cuerdo que pisó tierra se perdió de la memoria de los hombres y sólo penosamente hemos podido rescatar su rastro.

(22) Luis Miguel Díez de Salazar, o. c., tomo III inédito, p. 1189

(23) María Lourdes Soria, *Los hombres y los bienes de la villas de Hernani entre 1585 y 1650*. Memoria de Licenciatura (San Sebastián 1982), quien habla además del caserío Elduayen, de Hernani, p. 352. Por lo demás Elduayen es el nombre de una villa guipuzcoana, sita cerca de Tolosa y de Hernani. En el Archivo de Protocolos de Oñate, leg. 914 f. 74, hallamos referencia a Juan López de Elduayen, alcalde de Hernani; y en el 915, referencias al Bachiller Amador de Elduayen, regidor de Hernani, f. 1-3, 74; en el f. 1561 comparece si hija Dña. Urraca Velez de Elduayen, monja profesa de San Agustín.

APENDICE

De la serie de documentos en que figura Amador López de Elduayen hemos seleccionado uno, procedente del Archivo Municipal de Hernani, E 7 V 2, que es una carta de pago y finiquito, otorgada ante el escribano del número de la Villa de Hernani el 7 de abril de 1550, referente a un contrato hecho ante el escribano García Alvarez de Berasategui el 16 de noviembre de 1544, con D. Martín de Azcue, San Juan de Garmendia y Juanes de Sagarzazu, vecinos de Oyarzun, a los que fio 266 ducados a tercias, con los que se obligaron a hornescer y bastecer de buen carbón por dos años las ferrerías de Abillas.

En el mismo lugar se encuentra otra carta de pago y finiquito del Bachiller Amador de Elduayen por la que Juan de Araneta pagó a Elduayen 540 reales para Dña. María de Alcega y en su nombre para Petronila de Zuazola, su madre, como paga de 560 cargas de carbón. De este documento entresacamos la firma autógrafa de Amador López [de Elduayen].

DOCUMENTO

Carta de pago e finiquito de Amador Lz. de Elduayen

Hernani 7 abril 1550

ante el notario Martín de Percaiztegui

En la villa de Hernani a siete dias del mes de abril año del señor de mill e quinientos e çinquenta años, en presencia de mi Martin de Percaiztegui, escrivano publico rreal e del numero de la villa de Hernani e ante los testigos de yuso escritos, pareçio presente el bachiller amador lopez delduayen, vezino de la dicha villa, el qual dixo que por contrato que paso ante garcia Alvarez de Verastegui, escrivano publico en diez a seis dias del mes de noviembre del años de mill e quinientos quarenta e quatro, Domingo de Azcue e San Juan de Garmendia y Juanes de Sagarçaçu, vecinos de Oyarzun, se obligaron de mancomun de hornecer e vastecer de buen carbon en dos años de ferreria de Avillas, que es en el balle de la Hurumea, como todo ello consta e pareçe mas largamente por el dicho contrato, e para hornesçimiento y vastamiento para hazer e cumplimiento del dicho carvon les dio e hornesçio doçientos e sesenta ducados a todos tres a tercias e igualmente partidos entre los tres como quiera que se obligaron de mancomun, los quales dichos don Martin e San Juan de Juanes se obligaron de le pagar los dichos dozientos e sesenta ducados al fin de los dichos años e antes si pudiesen, e de los dichos ducados deviendo Juanes de Sagarçaçu ya defunto setenta e cinco ducados, los quales como de lo mejor parado el dicho bachiller confeso aver cobrado y rreçibido de Domingo de Azcue que presente estava en dineros y en çierta obligaçion que le hizo, como quiera que el dicho Domingo e San Juan de Garmendia y el dicho Joanes de Sagarçaçu defunto, todos tres estavan obligados de mancomun a la paga de-

llos, por ende les dava e otorgava e le dio e otorgo carta de pago e fin e quitamiento al dicho Domingo de Azcue de los dichos setenta y çinco ducados, y enseguida le dava e dio e otorgava e otorgo çesion e traspaso contra los bienes del dicho Joanes de Sagarçaçu defunto e contra San Juan de Garmendia su compañero obligado para que los pueda rresçibir, aver y cobrar en la mejor forma e manera que pudiere e bien visto se fuere, con tal quel dicho bachiller Amador no sea obligado a la eviçion e saneamiento desta dicha çesion, sino que el dicho Domingo de Azcue aya de cobrar y cobre los dichos setenta y çinco ducados de los bienes del dicho San Juan de Sagarçaçu defunto e de la persona e bienes del dicho San Juan de Garmendia su compañero obligado todo aquello que de derecho y con derecho puede y deve cobrar, e ansi segund e de la manera que dicho es el dicho bachiller Amador lepez le dio e otorgo carta de pago e çesion e traspaso para agora e para siempre jamas al dicho Domingo de Azcue que presente estava para que los pueda cobrar, rresçibir y rrecaudar los dichos setenta e çinco ducados e para la cobrança dellos le dava e otorgava e dio e otorgo poder cunplido como en causa propia al dicho Domingo de Azcue con todas sus ynçidençias y de pendençias, emergençias, anexidades e conexidades e con libre e general administraçion ansy para paresçer en juizio como para constituir e poner procesos para en la cobrança de lo suso dicho e para otorgar carta o cartas de pago e fin e quitamiento ansi a los herederos de Juanes de Sagarçaçu como a Sn Juan de Garmendia su compañero, obligado, como dicho es, Para todo lo qual que dicho es e cada cosa a parte dello, le dio e otorgo todo su poder y çesion y trespaso en la mejor forma e manera que podia de derecho debia e obligo su persona e bienes muebles e rraizes avidos a por aver de no yr ni benir contra lo en esta carta contenido agora ni en ningun tiempo del mundo so pena de se los dar e pagar e volver e rrestituir al dicho Domingo de Azcue los dichos setenta e çinco ducados con mas todas las costas daños yntereses e menos cabo que se le seguiere o rrecreçiere y destar en conozçer de lo suso dicho en todo tienpo del mundo. E para su balidaçion e firmeza de lo suso dicho, renuncio todas e qualesquier leyes que en rrazon de lo suso dicho se le podrian aprovechar todas ellas en general e cada una dellas en espeçial la ley y derecho en que diz que general rrenunçiaçion de leyes que ome faga non vala. E por mayor firmeza de lo suso dicho, dio poder a todas las justicias ante quien esta carta pareçiere para que ansi le agan guardar, cunplir e pagar como sy todo lo suso dicho ansi fuese sentenciado por juizio e sentencia difinitiba de juez competente, e la tal sentencia por el consentida e loada e aprovada e pasada en cosa juzgada, testigos que fueron presentes a lo que dicho es Martin delduayen e Andres de Olaçabal e Gaspar de Yrarraga, vecinos e moradores de la dicha villa, y el dicho bachiller lo firmo de su nombre Amador Lopez Paso ante mi Martin de Percaiztegui.

Va puesto entre renglones do dize dicho, vala. E yo Martin de Percaiztegui escrivano real e de numero de la dicha villa dernani suso dicho en uno con los dichos testigos fuy presente en el otorgamiento desta dicha çesion, cuyo oreginal queda en mi e lo di segund que ante mi paso a pedimiento del dicho Domingo de Azcue, e por ende fize aqui este mi signo acostumbrado en señal signo notarial

Martin de Percaiztegui

(*Archivo Municipal de Hernani, E 7 V 2*).